



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 22 MAYO 2025

Visto, el Expediente N° 25-INR-006015-001, que contiene el Informe N° 001-2025-EM/INR e Informe N° 002-2025-EM/INR del Equipo de Mejora INR, Informe N° 014-2025-EO-OEPE/INR de la Jefa de Equipo de Organización con Proveído N° 502-2025-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 018-2025-OAJ-INR de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", dispone que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que tiene por objetivo establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo unos de los procesos la seguridad de los pacientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, de fecha 03 de febrero del 2012, se aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", el cual tiene como finalidad, entre otras: i) contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud mediante la mejora continua de los procesos; ii) brindar al personal de salud un documento de consulta con la metodología para la elaboración de proyectos de mejora y la aplicación de técnicas y herramientas de gestión de la calidad; y iii) facilitar el desarrollo de capacidades institucionales para la mejora continua y establecer pautas claras para la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de los procesos en los servicios de salud;

Que, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, mediante Resolución Directoral N.º 114-2024-SA-DG-INR de fecha 15 de julio 2024, aprueba Conformar el Equipo de Mejora, responsable de elaborar y hacer el seguimiento al "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN" a fin de que formule y presente el proyecto de mejora;

Que, mediante documentos del visto, la Presidenta del Equipo de Mejora del INR, presenta el Informe Técnico sustentario del anteproyecto del Documento Técnico: "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN", cuya finalidad es gestionar la elaboración e implementación de las guías técnicas asistenciales en el Instituto Nacional de Rehabilitación para la mejora continua de la calidad asistencial y seguridad del paciente durante el periodo enero a diciembre del 2025;

Que, a través del Informe N° 014-2025-EO-OEPE/INR y Proveído N° 502-2025-OEPE/INR de fecha 31 de marzo 2025, el Equipo de Organización y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico: "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN", precisando que el referido Documento Técnico se encuentra acorde a las disposiciones normativas vigentes y la estructura detallada en la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA;

Que, mediante el Informe N° 018-2025-OAJ-INR de fecha 23 de abril de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Equipo de Mejora del INR que, para la emisión del acto resolutivo destinado a la aprobación del Documento Técnico "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN", requerido con eficacia anticipada, es necesario contar con un informe de justificación técnica, ello en concordancia con el numeral 17.1 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, con Informe N° 002-2025-EM/INR de fecha 19 de mayo 2025, la Presidenta del Equipo de Mejora del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN, presenta la justificación técnica correspondiente en relación a la solicitud de adelantar la emisión de la Resolución Directoral, de modo a que esta tenga efecto previo al 01 de enero del 2025;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades a fin de alcanzar los objetivos y metas de la entidad, resulta pertinente expedir el acto resolutivo que aprueba el Documento Técnico: "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ- JAPÓN";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA que aprueba la "Guía técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", Resolución Directoral N° 114-2024-SA-DG-INR, que aprueba conformar el Equipo de Mejora INR; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 22 MAYO 2025

AMISTAD PERÚ – JAPÓN, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley, y;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año, el Documento Técnico: "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN" el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER al Equipo de Mejora de la Institución, efectuar el seguimiento y monitoreo de las actividades contenidas del Documento Técnico aprobado, para lograr las metas y objetivos programados.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

EGV/JCADB/trfv

Distribución:

- () Unidades Orgánicas
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Asesoría de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Responsable del Portal Web del INR

M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
CMP N° 38989 RNE N° 20436
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación de la Consolidación y de la Economía Peruana"

PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
 ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACION DE LAS GUIAS TECNICAS
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	EQUIPO DE MEJORA	ENERO 2025	
	JEFA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA	MARZO 2025	
	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	MARZO 2025	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MARZO 2025	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MAYO 2025	
	DIRECCIÓN ADJUNTA Y/O ASESOR (A)	MAYO 2025	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	MAYO 2025	



PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

"2025"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

I. TÍTULO DEL PROYECTO

Rediseño de procesos de organización, elaboración e implementación de Guías Técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN"

II. EQUIPO DE MEJORA

Se conformó el equipo de mejora con la R.D. N° 114-2024-DG-INR, y que está integrado según las designaciones de las diferentes áreas por:

CARGO	REPRESENTANTE	FUNCIÓN
Asesor (a) de la Dirección General	M.C. Patricia Karin Sernaque Lama	Presidenta del Comité
Director (a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada o su representante, quien actuará como secretaria técnica.	M.C. Raquel Tapia Egoavil	Secretaría Técnica
Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico o su representante.	Lic. Miguel Angel Condori Tapara	Gestión del proceso
Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	M.C. Fradis Eriberto Gil Olivares	Asesoría Técnica en el proyecto de mejora y GT
Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras o su representante	M.C. Luis Miguel Farro Uceda	Liderar elaboración de guías técnicas en su Dirección Ejecutiva





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales o su representante	M.C. Astrid Cecilia Bernaola Cuadros	Liderar elaboración de guías técnicas en su Dirección Ejecutiva
Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento o su representante	M.C. Maria Carolina Muñoz Maldonado	Liderar elaboración de guías técnicas en su Dirección Ejecutiva

Adicionalmente a este equipo también participaron en las diferentes fases de implementación del proyecto de mejora los siguientes profesionales:

CARGO	REPRESENTANTE	FUNCIÓN
Equipo de Organización	M.C. Ángel Martínez	Operativización de los procesos de GT
Equipo de Organización	Ing. Luisa Vera	Operativización de los procesos de GT
Equipo de Costos	Lic. Juan Carlos Mogollón	Operativización de los procesos de GT

Se agradece también a los aportes de las Direcciones Ejecutivas, jefaturas de oficinas y departamentos que han participado en las reuniones previas y que han permitido la elaboración del proyecto de mejora.



III. DEPENDENCIA

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Directores Ejecutivos, jefes de Departamentos, médicos especialistas, médicos generales, profesionales de la salud y otros trabajadores de la institución que participan en las atenciones descritas en las guías técnicas o que evalúan la adherencia a las mismas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

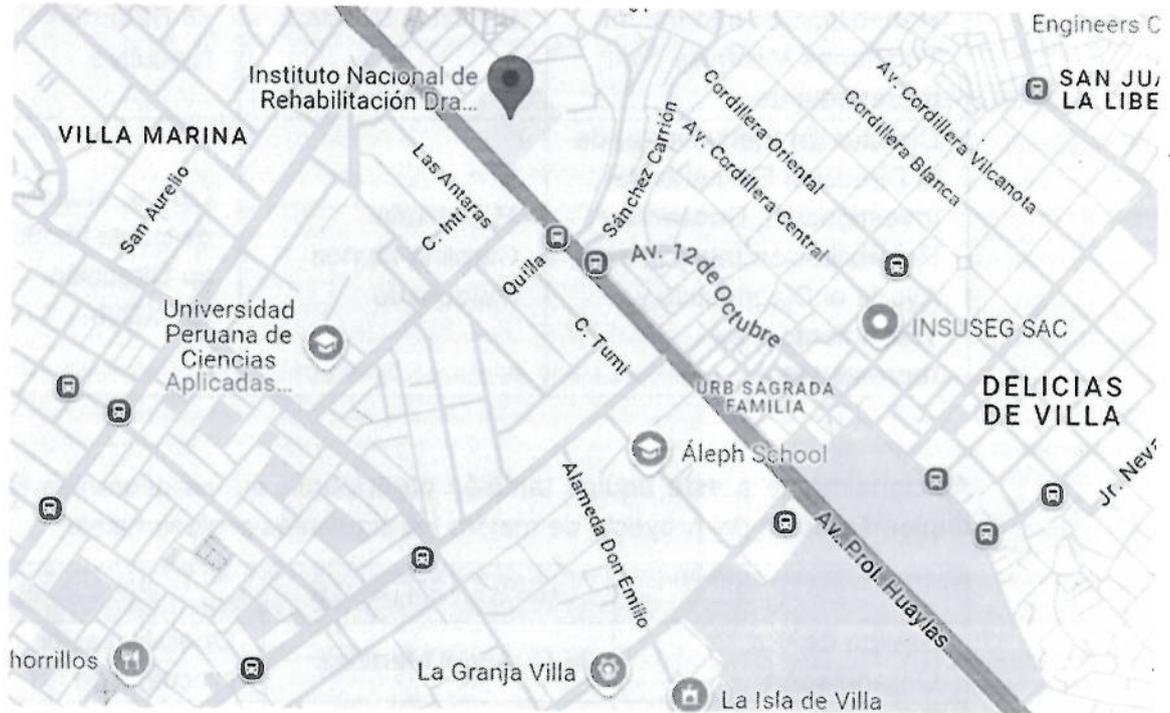
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, - Chorrillos - Lima - Lima – Perú



VI. DURACIÓN

12 meses (enero 2025 – diciembre 2025)

VII. RESPONSABILIDADES

Uno de los principales problemas que se evidenció en el último siglo fue la variabilidad de los procesos de atención clínica que lleva a un impacto negativo tanto en la atención de los pacientes como para la gestión de las instituciones sanitarias. Así nació la necesidad de contar con guías que permitan garantizar un manejo más estandarizado de los pacientes. Sin embargo, la forma de elaboración no sistematizada basada en expertos llevó a que aparezcan problemas de calidad o confiabilidad en el desarrollo y utilidad de las mismas¹.



¹ Alva Diaz Carlos, García-Mostajo Jorge A, Gil-Olivares Fradis, Timana Raúl, Pimentel Patricia, Canelo-Aybar Carlos. Guías de práctica clínica: evolución, metodología de elaboración y definiciones actuales. Acta méd. Peru [Internet]. 2017 Oct [citado 2025 Ene 07]; 34(4): 317-322. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172017000400010&lng=es.

**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

A fin de mejorar el desarrollo de guías de práctica clínica, que sean confiables y diferenciarlas de otras guías o protocolos, el Instituto de Medicina las definió como "Declaraciones que incluyen recomendaciones destinadas a optimizar la atención al paciente y que se basan en una revisión sistemática de la evidencia y una evaluación de los beneficios y daños en las opciones de atención alternativa". Además, también se ha propuesto que las decisiones clínicas sean guiadas bajo un enfoque de medicina basada en evidencias la cual utiliza el método científico para organizar y aplicar los datos actuales para mejorar las decisiones en salud². Estos principios han sido incorporados a las sociedades científicas internacionales y varios países han adoptado también este enfoque a fin de poder contar con guías que sean confiables y que permitan mejorar la atención de su población. Perú no ha sido ajeno a ello y durante los últimos años ha actualizado sus normativas para contar con documentos que estén basados en la mejor evidencia científica disponible y que sean elaborados y utilizados por los diferentes profesionales de la salud

En el año 2021, el Ministerio de Salud promulgó la R.M. N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del ministerio de Salud". En esta norma se menciona que los documentos normativos que se emiten tienen la siguiente denominación según tipo: normas técnicas de salud, directivas, guías técnicas y documentos técnicos. Así mismo define a las guías técnicas como "Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías instrucciones, o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimiento o actividades, y al desarrollo de una buena práctica". Además, esta norma precisa que las guías de práctica clínica (GPC) son guías técnicas que se abogan al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico, y que contienen recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica aplicable. Además, dentro de las denominadas Guías Técnicas se incluye a los denominados "protocolos" que pueden ser del campo asistencial, sanitario o administrativo.

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN (INR), es una institución de salud especializada en Medicina Física y de Rehabilitación, que desarrolla investigación, normas, docencia y



² Institute of Medicine (US) Committee on Standards for Developing Trustworthy Clinical Practice Guidelines; Graham R, Mancher M, Miller Wolman D, et al., editors. Clinical Practice Guidelines We Can Trust. Washington (DC): National Academies Press (US); 2011. 1, Introduction. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK209546/>

**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

atención integral de alta complejidad, con enfoque humanístico y orientado hacia la inclusión de la persona con discapacidad. Desde sus inicios ha liderado a nivel nacional la atención de la demanda emergente de personas con discapacidad o que se encuentren en riesgo de adquirirla; así mismo, ha buscado junto a organizaciones nacionales e internacionales estar siempre a la vanguardia para lograr que los pacientes sean atendidos tomando como referencia la mejor evidencia científica disponible.

Hasta antes del 2015, el INR desarrollo documentos normativos (incluidas guías, protocolos u otros documentos que requieran aprobación oficial) siguiendo las normativas aprobadas a nivel nacional con la meta de alinear la práctica clínica a los principios mencionados en el párrafo anterior. Sin embargo, durante los últimos años la metodología de elaboración de algunos documentos como guías de práctica clínica ha sido más actualizada siendo más rigurosa y lo cual ha establecido una clara diferenciación entre guías de práctica clínica, protocolos, guías de procedimientos y otros documentos de gestión clínica. En ese mismo año, en Perú se emitió la R.M. N° 302-2015-MINSA que aprobó la NTS N° 117/MINSA/DGSP-V.01: Norma Técnica de Salud para la elaboración y uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y también la R.M. N° 414-2015-MINSA que aprobó el Documento Técnico Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica". Estas normas regulan la elaboración de guías de práctica clínica a nivel nacional siguiendo una metodología rigurosa para la elaboración de guías de práctica clínica en base a estándares internacionales.

VIII. JUSTIFICACIÓN

Las guías técnicas son documentos normativos que forman parte de las herramientas de gestión clínica que deben ser elaboradas, implementadas y actualizadas en los establecimientos de salud a fin de que estas organizaciones puedan brindar la mejor atención a las personas siguiendo estándares internacionales y el enfoque de la medicina basada en evidencias. En este contexto, tomando en consideración el marco normativo vigente, la elaboración e implementación de las guías técnicas en el INR fue priorizada como una oportunidad de mejora ya que permitirá contar con lineamientos formulados por los profesionales de la institución para una atención en salud basada en la mejor evidencia científica en el marco de nuestra misión de ser una institución de salud especializada en medicina física y de rehabilitación, que desarrolla investigación, docencia, atención integral de alta complejidad, fortalecimiento de recursos humanos, transferencia tecnológica a los servicios de rehabilitación, con enfoque humanístico y orientado hacia la inclusión de la Persona con discapacidad.





PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

IX. OBJETIVOS

9.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar la elaboración e implementación de las guías técnicas asistenciales en el Instituto Nacional de Rehabilitación para la mejora continua de la calidad asistencial y seguridad del paciente durante el periodo enero a diciembre del 2025.

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar el proceso de elaboración de guías técnicas mediante la difusión y socialización de las normativa nacional e institucional vigente.
2. Elaborar guías técnicas siguiendo la normatividad nacional e institucional para el 2025.
3. Medir la implementación de las guías técnicas en base a sus indicadores o listas de verificación de seguimiento para el segundo semestre del 2025.

X. METODOLOGÍA

10.1. IDENTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA

Durante el primer semestre del 2024 se recopiló la problemática que tiene un mayor impacto en el Instituto Nacional de Rehabilitación y se realizó una priorización de las 06 oportunidades de mejora identificadas. Este análisis fue plasmado en el Informe N° 0113-2024-OGC/INR, Informe de análisis de la estrategia para el fortalecimiento e integración de la mejora continua en el INR, identificación de oportunidades de mejora con propuesta de cartera de experiencias de mejora (PMCC, planes de mejora, buenas prácticas de gestión para la mejora de la calidad, acciones de mejora, etc.).

Se identificó como prioridad para trabajar en el INR el "Proyecto de Mejora para el rediseño de procesos de organización, elaboración y la implementación de Guías Técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ – JAPÓN". El proyecto de mejora se priorizó debido a que se identificó la necesidad de contar con guías técnicas confiables que permitan una atención de que los médicos y profesionales de la salud fortalezcan sus capacidades en búsqueda de la mejor evidencia científica disponible para el tratamiento de los pacientes que se atienden en la institución; así mismo, porque las guías técnicas (guías de práctica clínica, protocolos de atención y/o guías de procedimientos) aprobadas a nivel institucional eran escasas y no estaba claro el proceso de aprobación de las mismas.



**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

Finalmente, la necesidad de incorporar indicadores, listas de verificación u otras herramientas que permitan la medición de implementación y/o adherencia a las guías técnicas por parte de los trabajadores de la institución.

10.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ministerio de Salud en el año 2015 emitió la R.M. N° 302-2015-MINSA que aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01: Norma Técnica de Salud para la elaboración y uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y la Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica. Sin embargo, esta normativa ha sido implementada solamente por entidades como el Instituto Nacional de Rehabilitación y el Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias e Investigación. No ha podido ser implementada a totalidad por los Hospitales e Institutos, DIRIS, DIREAS salvo algunas excepciones; sin embargo, a la fecha es el marco metodológico que rige la elaboración de guías de práctica clínica a nivel nacional y el cual debería ser implementado por estas entidades al momento de plantearse la realización de guías técnicas.

Por otro lado, en el año 2021 se emitió la R.M. N° 826-2021-MINSA que aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" en el cual se establece que los documentos normativos del MINSA tienen estructuras diferenciadas según su tipo y brinda ejemplo de la estructura de algunos documentos normativos como norma técnica de salud, directiva, guía técnica y documento técnico. Respecto a guías técnicas se las define como un documento normativo que describe de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. También se menciona que cuando éstas se abocan al diagnóstico o al tratamiento de un problema clínico reciben el nombre de Guías de Práctica Clínica (GPC). Así mismo, la denominación de Guía Técnica incluye a los denominados "protocolos". Por ello, se puede mencionar que las guías técnicas incluyen a las guías de práctica clínica, protocolos de atención y guías de procedimientos según el marco normativo actual vigente.

En el INR durante el año 2016 se emitió la R.D. N° 163-2016-SA-DG-INR que aprueba la "Guía Técnica: para la elaboración y aprobación de los anteproyectos de Guías de Práctica Clínica en el Instituto Nacional de





PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN y la R.D. N° 210-2016-SA-DG-INR que aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración y Aprobación de las Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN. Sin embargo, ambas normativas no están adecuadas al marco normativo actual nacional. Ello debido a que actualmente

Por otro lado, durante los últimos años se ha detectado diversas dificultades con respecto a la elaboración de los documentos normativos, así como en su revisión y en los tiempos desde el envío por parte de las unidades orgánicas como anteproyecto hasta su previa aprobación como proyecto de documento normativo y finalmente su publicación con resolución directoral. Este es un problema que tiene impacto en todo el INR debido a que las diferentes áreas asistenciales en donde hay médicos especialistas, médicos generales y otros profesionales de la salud requieren de contar con guías técnicas que permitan una mejor atención a los pacientes, así como los gestores y auditores de la institución para las evaluaciones de mejora continua de sus diferentes áreas según las funciones asignadas. También se ha detectado que no existe un mecanismo estandarizado para evaluar la adherencia las guías técnicas y los documentos normativos existentes, así como tampoco hay un trabajo conjunto para abordar el seguimiento de las guías técnicas que sean aprobadas mediante acto resolutivo.

En el año 2024 se realizó el Informe N° 0113-2024-OGC/INR en el cual se incluyó el "Modelo de Creación de Valor para la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación" Así mismo, en este informe se traslado la matriz de oportunidades de mejora priorizadas institucionales. En ella se han identificado con mayor puntaje "Tiempos de espera prolongados para Programas Terapéuticos" con una valoración de 54 puntos. Este problema se aborda a nivel institucional mediante la implementación de la Resolución Ministerial N.° 811-2018/MINSA, Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, Directiva para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales. Por lo cual, se priorizó la oportunidad de mejora "Limitaciones en los procesos de elaboración e implementación de guías técnicas siguiendo las normativas nacionales" que obtuvo una valoración de 50 puntos.





PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

10.3. DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS³

10.3.1. Factores individuales (Usuario)

- Desconocimiento del marco normativo nacional sobre la elaboración de documentos normativos.
- Desconocimiento sobre procedimiento y formatos aprobados a nivel institucional para la elaboración e implementación de guías técnicas.
- Necesidad de capacitación en medicina basada en evidencias y decisiones clínicas basadas en evidencias.

10.3.2. Factores relacionados a la tarea

- Directivas internas de elaboración e implementación de guías técnicas desactualizadas.
- Guías técnicas desarrolladas con evidencias desactualizadas
- Guías técnicas desarrolladas que no siguen el enfoque de la medicina basada en evidencias.

10.3.3. Factores relacionados al equipo

- Inadecuada coordinación entre el equipo asistencial y los órganos asesores para el desarrollo de guías técnicas.
- Ausencia de supervisiones durante el desarrollo de las guías técnicas.

10.3.4. Factores relacionados al ambiente de trabajo

- Ausencia de capacitaciones al personal de salud en la formulación de guías técnicas.
- Ausencia de capacitaciones al personal de salud sobre el flujograma que sigue luego de formulada la guía técnica hasta su aprobación.
- Demoras desde el inicio de formulación de la guía técnica hasta su aprobación mediante acto resolutivo.

10.3.5. Factores relacionados a factores informáticos electrónicos y tecnología

- Demora en la publicación de las guías técnicas aprobadas en las plataformas institucionales



³ Charles Vincent, Sally Adams, Tommaso Bellandi, Helen Higham, Philippe Michel, Anthony Staines. System analysis of clinical incidents: The London Protocol 2024



PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

- Dificultad de ingreso para la revisión de las guías técnicas que están publicadas en las plataformas institucionales.
- Ausencia de un acceso directo a las guías técnicas en las pantallas de las computadoras.

10.3.6. Factores organizacionales, de gestión y culturales

- No se tiene un presupuesto destinado exclusivo para la formulación de guías técnicas.
- En la estructura organizacional del ROF y Mapa Global de Procesos no se tiene claro las actividades a desarrollar por cada área para la elaboración e implementación de guías técnicas.

10.3.7. Factores de contexto institucional

- No se han establecido coordinaciones ni asistencias técnicas por parte de CETS-INS u otros institutos donde se estén desarrollando guías técnicas en el marco de enfermedades de rehabilitación.

10.4. HERRAMIENTAS DE CALIDAD

Para la selección del problema que se abordó en el presente proyecto de mejora se utilizó la matriz de priorización, la cual nos permitió seleccionar una opción a partir de una lista de opciones identificadas en informes anteriores (tiempos de espera prolongados para programa terapéutico, limitaciones en el alta del paciente para que se desarrolle acorde al manejo funcional y social donde se garantice su contrareferencia para un manejo según capacidad resolutive en contexto de red de salud, bajo nivel de disponibilidad de algunos insumos y materiales para el manejo de rehabilitación de los pacientes, dificultades para garantizar la pertinencia y/o continuidad en los procesos de referencia y contrareferencia en base a capacidad resolutive y en un contexto de red integradas de salud, bajo nivel de involucramiento del paciente y su entorno familiar que permita manejar la inclusión socio laboral fortaleciendo el autocuidado por parte del paciente y limitaciones en los procesos de elaboración e implementación de guías técnicas siguiendo las normativas nacionales). La matriz incluyó la valoración de frecuencia, importancia, factibilidad.

Se utilizará la herramienta del diagrama de Gantt para programar las actividades, el tiempo para realizarlas y los responsables del cumplimiento de las actividades programas en el proyecto de mejora.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

Se utilizará el diagrama de flujo para establecer la representación gráfica de los procesos que quedarán establecidos como parte de la actualización de la directiva de elaboración de documentos normativos.

Así mismo, se utilizarán matrices de monitoreo, control de tiempos y movimientos de las guías técnicas que se estén desarrollando y que finalmente permitan evaluar los tiempos hasta la aprobación de las mismas.

Se incluirá la construcción de indicadores, listas de verificación u otras herramientas de seguimiento que permitan medir la adherencia a las guías técnicas elaboradas.

XI. RESULTADOS ESPERADOS

- **Estandarización de guías técnicas:** El proyecto de mejora busca que quienes brindan asistencia técnica sobre este tema en la Institución (Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico) nos pongamos de acuerdo, hablemos un mismo idioma y en coordinación con el equipo asistencial estandarizar las definiciones, procedimientos y formatos de las guías técnicas que se están elaborando en el INR. Ello va a conllevar a la actualización de los documentos normativos internos y a la elaboración de guías técnicas bajo un enfoque consensuado.
- **Uso de Evidencia Científica para tomar decisiones:** El proyecto de mejora incorpora un enfoque de medicina basada en evidencias y busca que la evidencia científica que se utilice para el desarrollo de las guías técnicas sea de calidad y que permita tener documentos normativos confiables para su uso por parte del personal de salud que labora en la institución y atiende a los pacientes.
- **Adecuada recaudación de la contraprestación:** Tomando como referencia la normativa nacional implementada y los criterios de las IAFAS públicas y privadas, el contar con guías técnicas correctamente elaboradas permite sustentar el pago de las prestaciones realizadas en el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- **Eficiencia de los tiempos en la elaboración de guías técnicas:** Se mejorará los tiempos de espera en relación con los del año pasado y estableciendo estándares, indicadores y metas que permitan una aprobación oportuna de las guías técnicas luego de la entrega del anteproyecto.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN,
ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.**

- **Acceso compartido a las guías técnicas:** Se establecerán mecanismos que permitan un acceso más oportuno y rápido a las guías técnicas elaboradas.

11.1. Determinación de indicadores para medir logros del Proyecto de Mejora

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA: Gestionar la elaboración e implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación para la mejora continua de la calidad asistencial y seguridad del paciente durante el periodo enero diciembre del 2025					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE
Implementar el proceso de elaboración de guías técnicas mediante la difusión y socialización de las normativa nacional e institucional vigente.	Resolución de Actualización	Número	Un informe de socialización de la actualización de directiva de documentos normativos (que incluya guías técnicas)	Actas de reunión	OEPE
Elaborar guías técnicas siguiendo la normatividad nacional e institucional para el 2025.	Porcentaje de guías técnicas elaboradas en relación a las programadas	Porcentaje	≥ 90% de las guías técnicas programadas durante el primer semestre elaboradas.	Matriz de seguimiento de guías técnicas.	OEPE
Adherencia a las guías técnicas aprobadas	Porcentaje de Rondas de Seguridad del Paciente aplicadas en la Institución	Porcentaje	≥ 90% de adherencia a las guías técnicas aprobadas durante el primer semestre	Informe sobre adherencia a guías técnicas	Oficina de Gestión de la Calidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL: Equipo de Mejora																	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Gestionar la elaboración e implementación de las guías técnicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación para la mejora continua de la calidad asistencial y seguridad del paciente durante el periodo enero diciembre del 2025																	
OBJ. ESPEC.	ACT. OPER. POI	TAREA	UNID. MED.	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS					CAT. PPTO.	PROD.	ACT. PPTO.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (S/.)					RESPONS.
				1°	2°	3°	4°	1°				2°	3°	4°	TOTAL PPTO		
				T	R	M	M	T				R	M	T		R	
Implementar el proceso de elaboración de guías técnicas mediante la difusión y socialización de las normativa e institucional vigente	AO100012500643 Acciones de Garantía y Mejora	Aprobación del Proyecto de Mejora "Gestión eficiente de las Guías Técnicas para la mejora de la calidad de atención en el INR" Aprobación de la actualización de Directiva que permita la gestión eficiente de GT a nivel institucional Coordinación con INS para soporte metodológico en elaboración de GPC con enfoque nacional de tema priorizado	RD	1					9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa						Dirección General/ OGC
				1					9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa						OEPE
			Informe				1		9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa						Asesoría de Dirección



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO DE MEJORA PARA EL REDISEÑO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

Elaborar guías técnicas siguiendo la normatividad nacional e institucional para el 2025	AO100012500643 Acciones de Garantía y Mejora	Seguimiento del Proyecto de Mejora	Informe	1	1	2	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa	OGC
Diseño de tablero de seguimiento para las GT		Informe	1	1	1	2				OEPE/OGC
Conformación de grupos elaboradores de GT		Informe	1	1	2					OGC
Asesoría a los grupos elaboradores búsqueda Sistemática de Información, uso de gestores bibliográficos según prioridades		Nota Informativa	1	1	4					OAIDE
Oficialización de GT		RD	4	4	12					OEPE
Seguimiento en la elaboración de GT según daño trazador priorizados		Informe	1	1	4					OEPE
Difusión de GT		Correo	1	1	1					OEPE
Socialización de GT		Informe	1	1	3		9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa	OAIDE
Evaluación de Adherencia a GT		Informe	1	1	2		9001 Acciones Centrales	3999999 Sin producto	5000003 Gestión Administrativa	OGC
Aplicación del procedimiento de Protocolo de Londres para análisis de Eventos Centinela		Informe		1	1					OGC

